c/ monum Ncc

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPILACION Y REGLAMENTOS

MSBG/STS/SMD/PFF/sma

DECLARA ZONA TIPICA SECTOR DE LAS CALLES NUEVA YORK, LA BOLSA Y CLUB DE LA UNION, INCLUYENDO LA CASA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Z/348

SANTIAGO, 29 DIC. 1989 * N° 606

CONSIDERANDO:

Que el sector compuesto por las calles Nueva York, La Bolsa y Club de La Unión conforman un conjunto interesante y homogéneo, de gran unidad formal y estilística y significación urbana en el cual se destaca el primer edificio en altura construido en Chile; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288, de 1970; acuerdo de sesiones de 14 de enero de 1987, de 6 de septiembre de 1989 y 19 de octubre de 1989 del Consejo de Monumentos Nacionales; Oficio N°353, de 15 de diciembre de 1989 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; Ordinario N°2560, de 19 de octubre de 1989 del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago; Decreto Supremo de Educación N°3.705, de 1981 y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO : Declárase Zona Típica el sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de La Unión, incluyendo la Casa Central de la Universidad de Chile, cuyos límites son:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
01 FEB 1990

Norte : Eje calle Moneda entre eje calles Bandera y Ahumada, en línea recta 124 metros aproximadamente.

Sur : Fondo de predio. Casa Central Universidad de Chile, en línea recta desde eje calle Arturo Prat hasta eje calle San Diego, 115 metros aproximadamente.

Oriente : Eje calle Ahumada desde eje calle Moneda hacia el Sur, hasta eje Calzada Sur de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, en línea recta 223 metros aproximadamente siguiendo al Sur por eje calle Arturo Prat en línea recta 80 metros aproximadamente.

Poniente : Eje calle Bandera, desde eje calle Moneda hacia el Sur, hasta eje Calzada Sur de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, en línea recta 248 metros aproximadamente, siguiendo al Sur por eje calle San Diego en línea recta 77 metros aproximadamente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROF. RENE SALAME MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

MARIA SIXTINA BARRIGA GUZMAN
PROFESORA DE ESTADO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Asesoría Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- I. Municipalidad de Santiago	1
- Total	11

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
01 FEB 1990